

Los interesados en ingresar a cualquier programa de especialidad o maestría, que tengan nacionalidad extranjera y que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán cubrir los siguientes requisitos para el registro en **Admisiones Posgrado**:

1. Entregar los siguientes documentos en la oficina E-001 de **Admisiones Posgrado**:

- Solicitud de Registro con fotografía tamaño infantil (2.5 X 3 cm.), reciente, a color o blanco y negro. Deberá imprimir y llenar el formato con letra de molde legible. [Descargar formato](#)
- Carta Compromiso. Deberá imprimir y llenar el formato con letra de molde legible. [Descargar formato](#)
- Original y copia de acta de nacimiento traducida al español (en caso de ser necesario)¹
- Original y copia de su pasaporte¹
- Original y copia del certificado, constancia o boleta de calificaciones de los estudios realizados en el extranjero, equivalentes a licenciatura, traducido al español (en caso de ser necesario)¹
- Copia del título o diploma que ampare los estudios realizados en el extranjero, equivalentes a licenciatura, traducido al español (en caso de ser necesario)¹
- Copia de los programas de estudios, syllabus, o temarios de las materias cursadas y acreditadas, traducidos al español (en caso de ser necesario)
- Copia del plan de estudios que incluya mapa curricular, fundamentación y objetivos, traducido al español (en caso de ser necesario)

¹En la copia del documento, deberá anotar la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que este(a)

(Describir el documento: acta, certificado, título, pasaporte, etc.)

que exhibo es auténtico, corresponde al nivel de estudios y a mi nombre. Asimismo, autorizo a la Universidad Iberoamericana Puebla (Comunidad Universitaria del Golfo Centro, A.C.), a través de las áreas correspondientes, verificar, por los medios necesarios, la autenticidad del mismo.”

Debajo de la leyenda deberá anotar su nombre completo, su firma y fecha actual.

2. Tramitar el Dictamen Académico.

El Dictamen Académico es un documento, a través del cual, se reconocen los estudios que el interesado realizó en el extranjero, única y exclusivamente, como antecedente académico para cursar estudios de un programa académico específico en la Universidad Iberoamericana Puebla. No constituye una revalidación total para efectos del ejercicio profesional en México.

- a) El interesado deberá presentarse en la oficina E-001 de **Admisiones Posgrado**, para solicitar y firmar la carta en la que declara bajo protesta de decir verdad, que sus documentos son auténticos y en la que renuncia al trámite de expedición de cédula profesional.
- b) Se verificarán los antecedentes académicos del interesado.
- c) La oficina de **Admisiones Posgrado**, dará a conocer la resolución del Dictamen Académico, al interesado.

En caso de que el interesado desee ejercer profesionalmente en México, deberá obtener la revalidación total de dichos estudios y cumplir con las obligaciones legales aplicables. Será responsabilidad del interesado realizar dicho trámite, de manera directa ante la Secretaría de Educación Pública, sin la intervención ni gestoría de la Universidad Iberoamericana Puebla.

3. Enviar los siguientes documentos, en archivo PDF, al correo electrónico admisiones.posgrado@iberopuebla.mx:
 - Forma Migratoria
 - CURP impresa en tamaño carta, con orientación horizontal y con escala al 125%
 - Comprobante de domicilio en México (de preferencia, recibo telefónico)

La Universidad le otorgará al interesado, 60 días hábiles, a partir del inicio de clases, para entregar dichos documentos, en caso de no tenerlos cuando realice el trámite de ingreso.

En caso de no tener la Forma Migratoria, puede entregar una copia de la visa.

En la oficina E-001 de **Admisiones Posgrado**, deberá solicitar una constancia dirigida al Instituto Nacional de Migración, con la cual, podrá tramitar la Forma Migratoria.

Para ingresar a México, es requisito indispensable, presentar una carta de aceptación al programa académico, expedida por la Universidad Iberoamericana Puebla, y acreditar solvencia económica para cubrir la matrícula y los gastos de alojamiento y manutención, aún si esto es a través de una beca.

La Clave Única de Registro de Población (CURP) es un instrumento que sirve para registrar a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países. En el portal gob.mx podrá consultar información para realizar el trámite de la CURP.

Importante: todos los documentos deberán aparecer legibles y completos.